

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

- 4561** *ORDEN MAM/467/2007, de 23 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/376/2007, de 8 de febrero, por la que se resuelve concurso de méritos convocado por Orden MAM/3276/2006, de 10 de octubre.*

Advertidos errores en la Orden MAM/376/2007, de 8 de febrero, BOE de 23 de febrero, por la que se resolvió concurso de méritos, de referencia 6G/2006, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 7855, en el anexo: en el puesto número de orden de convocatoria 22, Jefe Negociado, nivel 16, en el apartado «Datos personales», en la columna «Grupo», donde aparece «D» debe aparecer «C»; y en el puesto número de orden de convocatoria 24, Jefe Negociado N14, nivel 14, en el apartado «Datos personales», en la columna «N.R.P.», donde aparece «3610041146A1146» debe aparecer «3610041146A1135» y en la columna «Grupo», donde aparece «D» debe aparecer «C».

Madrid, 23 de febrero de 2007.—La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

UNIVERSIDADES

- 4562** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2007, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Eduardo Víctor Peris Fajarnés.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 4 de octubre de 2006 (BOE 28 de octubre de 2006), para la provisión de la plaza número 2869 del cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Eduardo Víctor Peris Fajarnés, con documento nacional de identidad número 22552294N, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Orgánica.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón a 8 de febrero de 2007.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

- 4563** *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Álvaro José Torrente Sánchez-Guisande.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de octubre de 2006 (BOE de 3 de noviembre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Álvaro José Torrente Sánchez-Guisande, con número de DNI 7847770 Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Música», adscrita al Departamento Historia del Arte III, Código de plaza 03-02531.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

- 4564** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier García Roca.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 13 de noviembre de 2006 (BOE de 27 de noviembre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier García Roca, con número de DNI 40857436 Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Constitucional, Código de plaza 01-00327.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

- 4565** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ángel Badillo Matos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 29 de septiembre de 2006 («BOE» de 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Angel Badillo Matos con DNI número 11948756-A, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, en la plaza código G070/D17015.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 12 de febrero de 2007.-El Rector en funciones, Enrique Battaner Arias.

4566 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Maximiliano Hernández Marcos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Filosofía», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 29 de septiembre de 2006 («BOE» de 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Maximiliano Hernández Marcos con DNI número 05637977-X, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Filosofía», adscrito a la Facultad de Filosofía, en la plaza código G018/D11818.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 12 de febrero de 2007.-El Rector en funciones, Enrique Battaner Arias.

4567 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen García Cela.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Francesa», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 29 de septiembre de 2006 («BOE» de 14 de octu-

bre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen García Cela con DNI número 09746124-N, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Filología Francesa», adscrita a la Facultad de Filología, en la plaza código G016/D11601.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 12 de febrero de 2007.-El Rector en funciones, Enrique Battaner Arias.

4568 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Manuel Alegre Ávila.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2006 (BOE del 28 de noviembre de 2006), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC de 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Alegre Ávila, con número de DNI 6982263S, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Administrativo», adscrito al Departamento de Derecho Público.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 13 de febrero de 2007.-El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

4569 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Mar Tavío Pérez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 1 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de octubre de 2006 (BOE de 23 de noviembre de 2006), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005 de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y el artículo 37 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 (BOC de 07 de mayo de 2004).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24) y artículo 40 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOC de 07 de